Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

y lo mismo de las cinco jornadas
que Su Mag.d a echo a Aragon de
que esta pagado mas de veinte y
tres mill reales y lo que toca a
centenas se paga en villa nueba de
los ynfantes juntamente con las
alcavalas y en tiempo que como
consta a Su Mag.d del S.r alcalde mayor
lo acabado y destruido que esta esta m.a
y que oy solo se trata de apuntalar las
cassas que an quedado en pie y las muchas
que se an caido con las lubias piedra y ten
pestades que an sobrevenido este año y los
passados respecto de no tener sus ex.as
posible para tener las adrecadas
y prevenidas para semejantes
naufragios y que no ai en ella
ni se allan maravedis ni ninguna
ni quien entre a comprar los
pocos esquilmos con que se alimen
ta con que estan pedeciendo
los vecinos y ansi por mayor
servicio de Su Mag.d pidieron y suplicaron
al señor alcalde mayor de nie
gue el uso de la dicha comiss.on al dicho S.r Don Fran.co
pues el darlo solo a de servir de retardar
mas la cobrança de lo poco que se esta
debiendo y si otra cosa Su Mag.d mandare
estan prestos de cumplirlo y manda
ron a mi el escrivano de alabilla traslado
de la comision del dicho S.r Don Fran.co y desta
respuesta y auto que el S.r alcalde mayor pro
veyere para guarda de su derecho
y remitirlo a Su Mag.d y asi lo acordaron